



Punta Alta, 25 de setiembre de 2020
Corresp. Expte. O-64/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3956

Artículo 1º: Modificase el Artículo 2 de la Ordenanza N° 3193, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecese para la **línea 501** (Línea Urbana) el siguiente recorrido, operada por la Compañía de Ómnibus General Belgrano S.A.

Salida: La Plata y Alvear, Alvear, Moreno, Hipólito Irigoyen, Sargento Cabral, 12 de Octubre, Rosario, Catamarca, Jujuy, Buenos Aires, 17 de Agosto, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Puesto 1, Base Naval (final del recorrido)

Regreso: Interno Base Naval (Inicio de Recorrido), Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. N° 68, Colon, Alberdi, Humberto, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Rodríguez Peña, Luiggi, Estrada, San Martín, Mendoza, Chaco, San Luis, Los Andes, Catamarca, Alem, La Plata, Alvear, Moreno, Hipólito Yrigoyen, Sargento Cabral, 12 de Octubre, Rosario, Rosario esq. Alvear (finaliza)

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 501, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

SALIDA: 12 de Octubre y La Plata (inicio de recorrido), La Plata, Alvear, Córdoba, Alem, Paso a nivel, Bdo. de Irigoyen, Sáenz Peña, Luiggi, Buenos Aires, 17 de Febrero, San Juan, Jujuy, 17 de Agosto, Pellegrini, Rodríguez Peña, 9 de Julio, Pueyrredón, Bernardo de Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval (final de recorrido).

Artículo 2º: Modificase el Artículo 3 de la Ordenanza N° 3193, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Establécese para la línea 502, el siguiente recorrido operado por la Empresa Compañía Puntaltense S.A.:

SALIDA: Tucumán y Corralón de Obras Municipal (inicio de recorrido), Hipólito Irigoyen, Córdoba, Alvear, Tucumán, J. Ingenieros, Estomba, 1º Junta, González Fernández, Jesús María, Florida, Belgrano, Dorrego, Alem, Espora, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Rosales, Colón, acceso a Base Naval Puerto Belgrano (Puesto N° 1), Cuartel Base. (Final de recorrido).

REGRESO: Cuartel Base, Puesto N° 1 (Base Naval Puerto Belgrano), Cooperativa Obrera Suc. N° 68, interna al Puesto 2, Colón, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Murature, Villanueva,



Saavedra, 12 de Octubre, Diagonal Sarmiento, Av. Tucumán, Hipólito Yrigoyen, Pedro Pico, Alvear, Av. Tucumán, José Ingenieros, Estomba, Jesús María, Florida, Belgrano, Dorrego, Alem, Espora, Bernardo de Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Base Naval (final de recorrido).

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 502, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

SALIDA: Tucumán y Corralón de Obras Municipal (inicio de recorrido), Alvear, Tucumán, J. Ingenieros, Estomba, 1º Junta, González Fernández, Jesús María, Florida, Belgrano, Dorrego, Alem, Espora, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, acceso a Base Naval Puerto Belgrano (Puesto Nº 1), Cuartel Base. (Final de recorrido).

Artículo 3º: Modifícase el Artículo 4 de la Ordenanza Nº 3193, el cual quedará redactado de la siguiente manera

Establécese para la Línea 503 (línea urbana), el siguiente recorrido operado por la Compañía de Ómnibus General Belgrano S.A.:

IDA: Río Bermejo esq. Bouchardo (inicio de recorrido), Bouchardo, Río Pilcomayo, Espora, Río Grande, Brown, Río Bermejo, Passo, Río Gallegos, Roca, Islas Malvinas, Passo, Quintana, Roca, San Martín, Bouchardo, Bernardo de Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Puesto 1, Base Naval. (final de recorrido).

REGRESO: Interno Base Naval (inicio de recorrido), Puesto 1, Avda. de la Estación S/N, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68, Colón, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Avellaneda, Mitre, Espora, 9 de Julio, 25 de mayo, Río Gallegos, Paso, Río Bermejo, Brown, Río Grande, Espora, Río Bermejo esq Bouchardo. (final de recorrido).

Nota 1: En el horario de ingreso a la Base Naval Puerto Belgrano (lunes a viernes de 05:35 a 07:00 Hs), el recorrido de salida de la línea 503, se ajustará al siguiente detalle:

IDA: Río Bermejo y Espora (inicio de recorrido), Bermejo, Avellaneda, Río Colorado, Espora, Río Grande, Brown, Río Bermejo, Paso, Río Gallegos, Roca, Antártida Argentina, Colón, acceso a Base Naval Puerto Belgrano por Puesto 12, Interno Base Naval (final de recorrido).

Nota 2: En el horario de egreso de la Base Naval Puerto Belgrano (lunes a viernes), (14:00 Hs.), el recorrido de salida de la línea 503, se ajustará al siguiente detalle:

REGRESO: Interno Base Naval (inicio de recorrido), Puesto 12, Colón, Islas Malvinas, 25 de Mayo, Río Gallegos, Paso, Río Bermejo, Brown, Río Grande, Espora, Río Bermejo y Espora (final de recorrido).

Nota 3: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 503, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:



IDA: Río Bermejo y Espora (inicio de recorrido), Bermejo, Avellaneda, Río Colorado, Espora, Río Grande, Brown, Río Bermejo, Paso, Río Gallegos, Roca, Malvinas, 25 de Mayo, 12 de Mayo, Roca, San Martín, Bouchardo, Bernardo de Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Acceso Puesto 1, Interno Base Naval (final de recorrido).

Artículo 4°: Modificase el Artículo 5 de la Ordenanza N° 3193, el cual quedará redactado de la siguiente manera

Establécese para la Línea 503 BIS (línea Interurbana a Villa Arias), el siguiente recorrido operado por la Compañía de Omnibus General Belgrano S.A.:

IDA: Cooperativa Obrera Suc. N° 68 (inicio de recorrido), Colón, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Avellaneda, Mitre, Humberto Primo, 12 de Mayo, Colón, Ruta 229 a Villa General Arias, entrada por Miguel Cané, Nicaragua, Manuel Obligado, Panamá, Esteban Echeverría, Costa Rica y Darwin (final de recorrido).

REGRESO: Costa Rica y Darwin (inicio de recorrido), Ruta 229, Colón, Patagones, Roca, Rivadavia, Bouchardo, Bernardo de Irigoyen, Murature, Rosales, Colón, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. N° 68 (final de recorrido).

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de regreso de la línea 503 (Bis), se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

REGRESO: Costa Rica y Darwin (Inicio de recorrido) Ruta 229, Colón, Patagones, Roca, Rivadavia, Bouchardo, Bernardo de Irigoyen, Murature, Rosales, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. N° 68 (final de recorrido).

Servicios a Villa del Mar:

Recorrido: RUTA 229. Acceso a villa del Mar por Av. Puerto Belgrano hasta Av. Sarmiento y regresa por Av. Puerto Belgrano.

Cronograma de horarios

Lunes a Viernes

Salida de Villa del Mar a Punta Alta: 07:15 Hs., 08:15 Hs., 10:45 Hs., 12:30 Hs., 13:40 Hs., 15:40 Hs., 17:55 Hs., 18:55 y 21:25 Hs.

De Punta Alta a Villa del Mar: 07:50 Hs., 10:20 Hs., 12:05 Hs., 13:15 Hs., 15:05 Hs., 17:20 Hs., 18:20 Hs., 20:50 Hs.

Sábados, domingos y feriados:

De Punta Alta a Villa del Mar: 07:50 Hs., 09:50 Hs., 11:50 Hs., 12:50 Hs., 14:50 Hs., 17:50 Hs., 18:50 Hs. y 20:50 Hs.



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Salida de Villa del Mar a Punta Alta: 08:20 Hs., 10:20 Hs., 12:20 Hs., 13:20 Hs., 15:20 Hs., 18:20 Hs., 19:20 Hs. y 21:20 Hs.

ARTÍCULO 5°: Incorpórese a la Ordenanza N° 3193 el recorrido interno en la Base Naval que quedará redactado de la siguiente manera:

ENTRADA AL PUESTO 1: Murature hasta el Hospital Naval, Avenida al Hospital, rotonda, Avenida del Almirante, Puesto 113 (Avenida al Mar).

SALIDA: Avenida al Mar, L. Maurette, Avenida al Hospital, Murature (Puesto N° 1), Avenida Centenario, Cooperativa Obrera N° 68.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
GFL.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo
Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo
Deliberante